

Málaga CIUDAD

## De la Torre reitera que se puede compensar el retraso de metro

► El alcalde insiste en que las pérdidas de las concesionarias porque el tren sea subterráneo se puede paliar ampliando los años de explotación

LA OPINIÓN MÁLAGA  
► @opiniondemalaga

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, volvió ayer a insistir en que el retraso en las obras del metro para llegar a la plaza de La Marina y La Malagueta, «si se cumple el proyecto que estaba previsto, es decir soterrado», puede ser compensado por más años de concesión, según el pliego de condiciones. «Esa línea está abierta», apuntó el primer edil.

Así lo manifestó a los medios antes de clausurar el IX Congreso Nacional de la Asociación Profesional, Libre e Independiente (APLI), que durante este fin de semana se celebró en el hotel Barceló de la capital malagueña. De la Torre, señaló que, «lo que hablé con los so-

**«He vuelto a conversar con el representante de FCC para saber si ha habido cambio de criterio y no lo hay», asegura**

cios privados, lo dije y es verdad», y reiteró que desde Tokio (Japón), «he vuelto a conversar con el representante de Fomento Construcciones y Contratas en el Consejo de Administración para ver si ha habido algún cambio de criterio», «respecto a exigir una indemnización económica por el retraso», «y no lo hay».

«Las empresas concesionarias no renuncian a sus derechos, lo que pasa es que sus derechos pueden verse compensados por la vía de más años de concesión»,



Francisco de la Torre.

puntualizó el regidor, quien indicó además que «es una vía muy interesante por que no tiene costo económico».

La historia del metro de Málaga, recordó el alcalde, «ya tiene un antecedente». «Ya se firmó en el año 2010 que se ampliaba la concesión a tres años y ahora podemos ver los años que se tarda en terminar hasta La Malagueta y la plaza de La Marina, y como se pueden establecer los periodos de concesión complementarios, para compensarlo sin que suponga más coste económico», aseveró De la Torre.

«Aquí lo que ocurre es que eso supone realizar la obra soterrada

### AUTORIDAD PORTUARIA

## Espera que Plata siga con la buena relación

► El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, manifestó que espera que el parlamentario andaluz por Málaga Paulino Plata, al que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía propondrá mañana como nuevo presidente de la Autoridad Portuaria de la capital, continúe con «la buena relación institucional» que ha tenido el expresidente del Puerto, José Sánchez Maldonado. «Espero que Paulino Plata sepa tener continuidad en esa misma línea de sentido común, de pragmatismo y de buena relación institucional que ha tenido Sánchez Maldonado al frente del Puerto», dijo De la Torre, tras lamentar la marcha de Sánchez Maldonado, al que agradece «su trabajo, dedicación y buena disposición» al frente del Puerto. «Para mí deja un recuerdo magnífico como presidente de la Autoridad Portuaria». L. O. MÁLAGA

y la Junta no lo ve tan claro porque parece que tiene problemas económicos», apostilló. Además, añadió que «vamos a buscar soluciones al asunto pero no aportando nosotros como dice la Consejería». De la Torre concluyó asegurando que se trata de buscar salidas en vez de problemas, y matizó que «aquí la única vencedora tiene que ser la ciudad de Málaga».

## Citan a declarar al exgerente del CPB por compra de material con irregularidades

► Las facturas suman un importe que supera los 15.000 euros cada una y se trataba del mismo producto

SOFSD05F MÁLAGA

El Juzgado de Instrucción número 13 de Málaga ha citado a declarar como imputado este lunes día 3 al exgerente del Consorcio Provincial de Bomberos (CPB) de Málaga en una causa abierta por presuntas irregularidades en la adquisición de material, en concreto espumógeno utilizado para apagar incendios.

Este procedimiento tiene su origen en la denuncia presentada por el CPB, en la que se precisa que en julio de 2009 una empresa emitió tres facturas al Consorcio por el mismo importe, 15.330 euros cada una; y el mismo concepto, «suministro en litros de la tecnología de encapsulación micelar F500 para incendios de clase A y clase B».

Aunque las fechas de emisión eran las mismas, las de presentación en el registro eran distintas, dice el documento de denuncia.

## El PP dice de que no permitirá que «la cultura del impago de la Junta» acabe con La Cónsula

► Antonio Ruiz sitúa a la Escuela de Hostelería como referente y exige a la Junta una «solución inmediata»

LA OPINIÓN MÁLAGA

La parlamentaria andaluza y vicesecretaria de Acción Política del PP de Málaga, Antonia Ruiz, ha advertido este domingo de que su formación no va a permitir que «la cultura del impago de la Junta de Andalucía acabe con el cierre de la escuela de hostelería La Cónsula», referente nacional en la formación de alta cocina.

«Contamos con una de las escuelas de hostelería más importantes a nivel nacional, buque insignia de la alta restauración, vivero de talentos y profesionales de élite», destacó Ruiz, que por estos motivos exigió a la administración andaluza una solución «inmediata» para salvar este centro que «ha conseguido alcanzar la excelencia en la formación».

Ruiz recordó que La Cónsula representa una experiencia pionera en Andalucía «que desde el año 1991 ha conseguido grandes éxitos, como el hecho de que un 90 por ciento de sus alumnos consigue entrar en el mercado laboral», por

lo que «la implicación de la Junta para mantener este centro abierto debe ser máxima».

La diputada autonómica considera que los problemas comienzan con el traspaso de competencias de la Consejería de Empleo a la de Educación. «Por cuestiones internas entre ambas áreas se producen 15 meses de una absoluta parálisis».

«Durante todo este periodo, la actividad formativa ha estado en el aire, a lo que hay que sumar los impagos reiterados de la administración andaluza, que han hecho que la escuela se haya visto obligada a plantear el cierre al no po-

**«La lentitud de la Junta puede llevar al cierre a un centro que se merece un mejor trato después de todo lo aportado»**

der hacer frente a los gastos de personal», detalló la dirigente popular.

Asimismo, señaló que el Ayuntamiento de Málaga «en todo momento ha cumplido con su parte, cediendo el edificio en sus comienzos y encargándose puntualmente de su mantenimiento». «Es la Junta la que lleva ya demasiado tiempo sin cumplir con sus com-

promisos, ya que la deuda asciende, según ha reconocido la consejera del ramo, a 390.000 euros», dijo.

«Es la cultura del impago de un Gobierno andaluz que, pese a que pide plazos y más plazos y promete medidas urgentes, sigue sin hacer nada, y esta actitud puede llevar al cierre de un centro que se merece un mejor trato después de todo lo que ha aportado a la alta cocina», subrayó la dirigente del PP.

Por todo ello, la responsable de Acción Política de los populares malagueños aseguró que la formación «dará la batalla para evitar el cierre de esta insignie escuela de hostelería, porque dificultades económicas tienen todas las administraciones, pero la Junta no tiene excusa mientras mantenga su gigantesca administración paralela, que nos cuesta a los andalices miles de millones de euros al año».

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS**

**ANUNCIO**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 20 de Mayo de 2.013, se ha resuelto aprobar inicialmente el Documento de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de Algaidas consistente en corregir las determinaciones del PGOU respecto al «Equipamiento Social-Cultural Museo Berrocal (EB)», a instancia de D. JUAN ANTONIO PELAEZ REINA.

De conformidad con los artículos 32.1.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aunque también se publique anuncio en el tablón de Edictos de Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de Algaidas a 22 de Mayo de 2.013  
El Alcalde, José Cabrera Díaz

**J. PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE TORREMOLINOS (JANTIGUO MIXTO N.º 4)**

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación trámite sucesivo 1650/2012. Negociado: LU

**EDICTO**

D.ª N.ª DOLORES CARMEN LÓPEZ RUBIO SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE TORREMOLINOS.

**HAGO SABER**. Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio. Reanudación trámite sucesivo 1650/2012 a instancia de NANCY HAYDÉE CARRABALLO SARMIENTO para la reanudación del trámite registral interrumpido de la siguiente finca: Finca Urbana situada en la CV Pisos, apartamento-es tufo 2.º M del Portal 4 del Edificio Corinto de Arroyo de la Miel, Benalmádena.

**Finca número cuarenta del inmueble denominado "Corinto", pago de Arroyo de la Miel, en término de Benalmádena. Liza situada en la planta segunda del edificio, puerta letra N, realizándose la entrada a través del portal número cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad N.º 2 de Benalmádena, al tomo 83, libro 83, folio 98, finca registral n.º 5.263.**

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a las personas signatarias a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conviene.

En TORREMOLINOS a seis de marzo de dos mil trece.  
EL ALCAIDE, JOSÉ CABRERA DÍAZ

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS**

**ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Mayo de 2.013, se ha resuelto aprobar inicialmente el Documento de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de Algaidas consistente en clasificar como suelo urbano edificable común de carácter natural o rural las parcelas 98 y 102 del polígono 10 del Catastro de Rústica que actualmente están clasificadas como suelo urbano de uso industrial, a instancias de D.ª INOCENCIA LUDIE MONTENEGRO.

De conformidad con los artículos 32.1.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aunque también se publique anuncio en el tablón de Edictos de Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de Algaidas a 22 de Mayo de 2.013  
El Alcalde, José Cabrera Díaz

**CVORO** Mejoramos cualquier oferta

compra venta de oro

Nos dedicamos desde hace años a la compra-venta de oro y joyería en general. La larga trayectoria de CV Oro se caracteriza por la profesionalidad con la que desarrollamos nuestra labor con seriedad, transparencia y compromiso con el cliente.

Gracias por su confianza

Plaza San Francisco, n.º 8. 29008 · Málaga  
952 22 48 14